

# LA PALMA

---

PUERTO

## Acuerdo para la revisión salarial por productividad de los estibadores

### **EL DÍA, S/C de La Palma**

La flexibilidad en las vacaciones y la revisión del sueldo en función de la productividad son los principales puntos del preacuerdo de convenio colectivo ratificado por la Coordinadora Estatal del Mar del Puerto de La Palma, sindicato de estibadores de la Isla y la Asociación de Empresas Estibadoras de Santa Cruz de La Palma.

El preacuerdo fue firmado el pasado lunes, día 14 de febrero, después de negociar un nuevo marco de condiciones económicas y laborales con el objetivo de dar mayor estabilidad y garantía de servicio al sector, según ha informado la coordinadora. "Este preacuerdo es la antesala de la firma del convenio colectivo completo, que está negociado en su práctica totalidad", añade.

La flexibilidad en las vacaciones es muy importante para los trabajadores del puerto, sobre todo si se tiene en cuenta que hasta ahora los estibadores tenían que disfrutarlas en sólo cuatro meses, con la carga de trabajo extraordinaria que suponía para todo el colectivo, y a partir de ahora podrán hacerlo a lo largo de todo el año.